



### **Visión**

*Ser reconocidos como un Organismo Judicial de Investigación criminal, técnico, científico, objetivo e independiente, respetuoso del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuye con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz de Costa Rica.*

### **Misión**

*Ser un organismo auxiliar, asesor y de consulta de los Tribunales de Justicia y del Ministerio Público de Costa Rica en la investigación, descubrimiento y verificación científica de los delitos y de sus presuntos responsables contando para ello con recurso humano calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial.*

### **Valores**

*Mística, Disciplina, Objetividad, Lealtad, Efectividad, Honradez, Excelencia.*

## **CIRCULAR N° 18-DG-2018**

**DE: DIRECCIÓN GENERAL ORGANISMO INVESTIGACIÓN JUDICIAL**

**PARA: JEFATURAS DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CRIMINALES, DELEGACIONES Y SUB DELEGACIONES REGIONALES, OFICINAS Y UNIDADES DE TODO EL PAÍS.**

**ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL EN LA INVESTIGACIÓN DE LA LEGITIMACIÓN DE CAPITALES.**

**FECHA: 30 DE ABRIL DE 2018**

---

En el marco de la Estrategia Nacional de la Lucha contra la Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo, se implementa la Guía de Actuación para la Investigación Financiera y Patrimonial en la Investigación de la Legitimación de Capitales, con el fin de atacar de forma sistemática y eficaz este tipo de delincuencia, por lo que se dispone su acatamiento en todas las oficinas de investigación del Organismo de Investigación Judicial, para los procesos judiciales relacionados con estas actuaciones delictivas.

El cumplimiento de esta guía es de carácter obligatorio, por lo que se solicita hacerlo de conocimiento de todos los funcionarios.

**Walter Espinoza Espinoza**  
**Director General**  
**Organismo de Investigación Judicial**

Archivo/Isanchezm/Ref. 1584-2017